



**CENTRO HUMANISTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
MULTIDISCIPLINARIO, S.C.**

Nacionalidad MEXICO
Domicilio JOSÉ VASCONCELOS NUM. EXT. MZA. 3, LTE. 24, LUIS DONALDO COLOSIO APAN , HIDALGO 43907 MEXICO

Registro 2087287
**Signo distintivo REVISTA DE INNOVACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DEL CÍRCULO DE INVESTIGADORES
CEHIDEM y Diseño**
Clase 41

Se aplica a PUBLICACIÓN EN LÍNEA DE REVISTAS ESPECIALIZADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO; PUBLICACIÓN MULTIMEDIA DE REVISTAS; PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS; EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE REVISTAS.

Expediente 2277801
Fecha de presentación OCT 16, 2019
Hora 15:57

Clasificación de 5.5.16,5.5.20,5.5.21,24.17.1,24.17.2,27.5.1
Elementos Figurativos (7) ,27.5.5,27.5.17,27.5.22,29.1.12



**Revista de innovación multidisciplinaria
del círculo de investigadores CEHIDEM**

La impresión del signo distintivo en este título puede presentar variaciones en el tono de los colores respecto al presentado en la solicitud de registro.

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, 125 y 126 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y el mismo podrá renovarse por periodos de la misma duración, en los términos establecidos en los artículos 128 y 133 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos 2, fracción V, 6º fracción III y 7º BIS 2, 8, 183 y 184 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3, 4, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; 1º, 3º fracción V inciso b), subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, en su caso, 4º, 5º, 11, fracción II y último párrafo, 13 fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso b) subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, en su caso, 17 fracción III, 26 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; 1º, 3º y 6º inciso a) párrafos antepenúltimo y penúltimo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

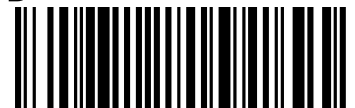
De ser el caso, el presente se signa con firma electrónica avanzada, con fundamento en los artículos 7 BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3o de su Reglamento, y 1 fracción III, 2 fracción V, 26 BIS y 26 TER del Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Las disposiciones citadas se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título, dichos ordenamientos, así como los respectivos Decretos, Acuerdos, Aclaraciones y Notas Adaratorias que los reformaron, adicionaron o derogaron, en su oportunidad, fueron debidamente publicados en el Diario Oficial de la Federación.

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE FEBRERO DE 2020.
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARCAS 'B'

ZmA1Ud51vMb2ZiD0jFsaWcfsGVcgnQ4CoX/aZAdCX+f4QhtVTbWBkJFPgQcq7i+O6zxGCqFWvtgW
5gl16g3eRHtx/txuFU5j5EVWnlEqBk6s0pU/eoxox/zNizYjGgNiQA6d9H5EwG2VjcxOfG/n28zK
KmSqiG5LEhq+FUgDVHj2Z3CIASgP8SqcGsQQ4/WMQJEiGgTjmEse0M/p12LVMZ+JbIWLb8eIhLk7
BTLY3ds8Jmf6IXpu+1aJ37voLMC5GRkWYgvyWAKE7/RvoiUBWzj4TzEEA8QKSQ3CnOJMHKYNCAjm
fUZfZ36xW3hwsftL2a5/ceVcHtkxjTfoL7VSig==

LIC. MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ VILLELA



20200178415